

Referencia LL-AI-201801

República Microfinanzas S.A. realiza llamado orientado a conformar una lista corta de empresas consultoras inscriptas en el Registro de Auditores del Banco Central del Uruguay, para la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

- **Ítem 1 - Auditoría de estados contables** al cierre del ejercicio (30/09 de cada año), comenzando al 30/09/2018 e **Informe anual de evaluación del sistema de control interno** (Literal d) del artículo 636 de la RNRCSF.
- **Ítem 2 - Informe anual de evaluación de las políticas y procedimientos de prevención y detección de operaciones relacionadas al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo** (Literal c) del artículo 636 de la RNRCSF.

Las postulaciones podrán realizarse para ambos ítems o para cualquiera de ellos.

Las empresas interesadas deberán presentar una nota indicando su postulación por correo a llamados.admin@republicamicrofinanzas.com.uy, detallando si es para para el ítem 1, ítem 2 o para ambos. El plazo para presentar las propuestas vencerá el **15/06/2018 a las 19pm.**

Las firmas postulantes deberán acompañar dicha nota con la siguiente información:

- Razón Social, RUT, dirección, n° de teléfono, dirección de correo electrónico y representante legal de la firma consultora.
- Identificación de quien se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
- Resumen de antecedentes generales de la firma (máx. 2 pág.)
- Detalle de 10 antecedentes en trabajos de auditoría más relevantes que haya desarrollado en los últimos 5 años, indicando para cada uno:
 - Cliente.
 - Persona de contacto en el cliente, con correo electrónico y teléfono.
 - Años de servicio.
 - Alcance del trabajo realizado.
- Se deberá establecer en el asunto del correo electrónico la siguiente información:
 - Llamado a expresión de interés **LL-AI-201801**

Se considerarán en particular, trabajos realizados para Instituciones del Sistema Financiero.

No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.

Recordamos que en esta instancia no se deberá presentar cotización.